



COMUNICADO DE PRENSA

Nueva convocatoria a Becas Nacionales Argentina Beca (ArBec)

Viedma, 21 de febrero de 2017. Desde el 20 de febrero de 2017 se encuentra abierta la inscripción al **Programa Nacional de Becas Universitarias**.

ArBec es un Programa que concentra la gestión de las líneas de becas existentes en el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y en otros organismos del Estado en una plataforma única de desarrollo informático, administrativo, comunicacional y de seguimiento e impacto. El nuevo Programa ArBec cuenta con un Sistema de Gestión Continua que incluyen dos líneas de becas bajo la órbita de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario: **Programa Nacional de Becas Universitarias, Programa Nacional de Becas Bicentenario**.

Inscripción

A las mismas, los alumnos podrán inscribirse de febrero a diciembre en forma ininterrumpida, a través del formulario publicado en <http://argentinabeca.educacion.gob.ar/>; página a la que previamente deberán registrarse.

En el caso que el resultado de su primera postulación anual resultase negativo, el postulante podrá volver a inscribirse pasados 30 días. Si su segunda solicitud es rechazada, recién podrá volver a inscribirse a partir del año siguiente.

Teniendo en cuenta esta modalidad de inscripción continua, los alumnos podrán solicitar la beca al momento del cumplir los requisitos y no deberán esperar las convocatorias anuales para hacerlo.

Todos los postulantes deberán crear un usuario nuevo en la web para acceder al formulario.



Documentación

Para que la inscripción se considere completa, los postulantes deberán haber adjuntado la documentación a su solicitud.

Preselección

La preselección, tal como se implementaba hasta el año 2016, no existirá como una instancia previa a la evaluación, sino que será la primera etapa de la evaluación, en la cual el control de los requisitos se realizará de forma automática. Todos los alumnos que se inscriben deben adjuntar la documentación en el formulario.

En el caso que un alumno no resulte preseleccionado como resultado de la comparación de los datos declarados en su solicitud y los requisitos, se considerará rechazada su postulación, pudiendo inscribirse pasados los 30 días de la publicación del resultado.

Evaluación

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la documentación cargada por los postulantes.

Cada solicitud podrá estar aprobada o fuera de concurso, y en este último caso, se detallará minuciosamente cada motivo por el cual fuera rechazada.

La inscripción se encuentra abierta todo el año y el postulante puede inscribirse hasta dos veces por año. En el caso de una postulación rechazada, el alumno podrá inscribirse nuevamente a lo largo del año en la medida que cumpla con los requisitos.

Adjudicación y pago

Los alumnos aprobados serán adjudicados con la beca la última semana de cada mes, momento en el que se comenzarán los trámites en cada sucursal de Banco Nación para el posterior depósito del beneficio.

De este modo, el Programa estará en condiciones de realizar el depósito de la primera cuota dentro de los 30 días de adjudicada la beca.

El pago se realizará a través de cajas de ahorro abiertas a nombre de cada beneficiario en la sucursal de BNA seleccionada en su postulación.

Los becarios cobrarán el beneficio en 10 cuotas a lo largo del año una vez adjudicada la beca, comenzando al mes siguiente a su adjudicación.

Los postulantes cobrarán el beneficio sólo una vez tengan 18 años de edad.

ANEXO I – REQUISITOS Y MONTOS

Requisitos generales

Requisitos generales (*) (**)		PNBB		PNBU		PRONAFE universitarios		PRONAFE terciarios	
		Ingresantes	Avanzados	Ingresantes	Avanzados	Ingresantes	Avanzados	Ingresantes	Avanzados
Edad	18 a 27 años	-	-	-	-	✓	-	-	-
	18 a 35 años	-	✓	-	-	-	✓	-	-
	25 a 30 años	✓	-	✓	-	-	-	-	-
	Sin límite de edad	-	-	-	✓	-	-	✓	✓
Modalidad de cursada	Presencial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A distancia	-	-	-	-	-	-	-	-
Nacionalidad	Ser argentino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Otras nacionalidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de Carrera	Pregado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Grado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de Institución	Pública	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Privada	-	-	-	-	-	-	✓	✓
Estudios Obligatorios	Ser egresado del nivel medio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

(*) se indica con ✓ aquellos requisitos excluyentes que deben cumplir los postulantes.

(**) Todos los postulantes deberán cumplir con los requisitos de avance académico y de ingresos máximos del grupo familiar. Además deberán completar la solicitud online en tiempo y forma.

Viedma)

Año de ingreso (*) (**)	Duración en años del plan de estudios				
	3	4	5	6	7
2016	50% de las materias de 1° año según el plan de estudios				
2015	50% de las materias de 1° y 2° año según el plan de estudios				
2014	50%	30%	25%	20%	15%
2013	70%	50%	40%	30%	20%
2012	(***)	75%	50%	40%	30%
2011		75%	50%	40%	
2010		75%	50%		
2009		75%			
2008		75%			

(*) De acuerdo a lo dispuesto por el reglamento general del Programa, se asignará un año de cursada en función del primer examen rendido correspondiente a la carrera para la cual se postuló al beneficio.

(**) En todos los casos es requisito, además de cumplir con el porcentaje de materias requeridas, haber aprobado dos (2) materias en el año lectivo anterior a cada convocatoria. No se considerarán materias, las tesis y trabajos finales.

(***) Los alumnos comprendidos en esta situación se encuentran excedidos en más de dos años en la duración de la carrera.

Requisito máximo de ingresos por grupo familiar y región

Integrantes	Total país	Región Patagónica
1	\$ 8.060	\$ 10.075
2	\$ 12.090	\$ 15.113
3	\$ 16.120	\$ 20.151
4	\$ 20.150	\$ 25.189
5	\$ 24.180	\$ 30.227
+1 integrante	\$ 4.030	\$ 5.038

Área de Comunicación Institucional (prensa@unrn.edu.ar) Tel: 02920-428601 Opción 2 (Rectorado/Belgrano 526-Viedma)

Montos de beca

Programa	PNBU		PNBB	
	Ingresantes	Avanzados	Ingresantes	Avanzados
Nivel	Indistinto		Indistinto	Grado
1° y 2° año	\$ 10.800	\$ 17.000	\$ 10.800	\$ 18.500
3° y 4° año		\$ 17.000		\$ 27.000
5° año		\$ 17.000		\$ 40.500